



facultad de artes



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC:0033795/2016

CÓRDOBA, 30 AGO 2016

VISTO

La Resolución Decanal N° 363/2016 donde se designa a la Sra. Melisa Yanina Anria DNI 31.558.981 con el cargo Nodocente, categoría 7 del agrupamiento administrativo, para desempeñar funciones en el Área Económica Financiera – Personal y Sueldos a partir del 1° de setiembre de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Guillermo Matías Quinteros Valdez D.N.I. 34.316.713, se viene desempeñando como personal contratado con relación de empleo en el Área Económica Financiera – Personal y Sueldos, con base en la Resolución Rectoral N° 635/2015,

Que la Resolución Rectoral N° 635/2015 en su artículo 2°. habilita excepcionalmente a la unidad académica a cubrir cargos en forma transitoria de acuerdo a la modalidad de contrato estipulada en el Anexo F de la Ordenanza H.C.S. N° 05/12,

Que la Resolución Rectoral N° 635/2015 en su artículo 4° indica que el financiamiento del contrato transitorio para cubrir el futuro cargo Nodocente está supeditado a la sustanciación del correspondiente concurso,

Que el contrato del Sr. Guillermo Matías Quinteros Valdez estipula que el mismo vence el 31 de octubre de 2016 o hasta que se sustancie el cargo que está siendo concursado,

Que la Sra. Melisa Yanina Anria DNI 31.558.981 comenzará a trabajar desde el 1° de setiembre de 2016,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Rescindir el contrato del Sr. Guillermo Matías Quinteros Valdez D.N.I. 34.316.713 desde el el 1° de setiembre de 2016.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar, comunicar al Área Económica Financiera – Personal y Sueldos, notificar al interesado, cumplido, archivar. Cumplido, archivar

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba